

**ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL, DEL  
ANTE PROYECTO PARA EL AÑO FISCAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUPIGACHI**

En la Parroquia de Tupigachi, a los 19 días del mes de octubre de 2023, siendo las 17:00 horas, se da inicio a la Asamblea Parroquial del Ante Proyecto para el año Fiscal 2024, con el siguiente con el siguiente orden del día a tratarse:

1. Registro de asistencia.
2. Himno Nacional del Ecuador.
3. Bienvenida por el Sr. Nicolas Cuascota Presidente del Gobierno Parroquial Tupigachi.
4. Presentación del Ante Proyecto del Presupuesto para el año Fiscal 2024.
5. Intervención del Sr. Nicolas Cuascota Presidente del Gobierno Parroquial Tupigachi.
6. Tribuna abierta.
7. Clausura.

Acto seguido el Sr. Presidente pone a consideración el orden del día a tratarse en esta Asamblea Parroquial a los actores sociales presentes, y estando de acuerdo con el mismo se aprueba por unanimidad y se procede al desarrollo siguiendo el punto de orden:

**1.- Constatación del quórum**

La Srta. Jessica Villafuerte secretaria de la institución certifica que existe el quórum necesario para que la Asamblea Parroquial pueda desarrollarse de manera formal contado 16 presidentes de las comunidades y barrios de la Parroquia para poder realizar la asamblea.

**2.- Himno Nacional del Ecuador**

Se procede a corear el Himno Nacional del Ecuador por todos los actores sociales presentes.

**3.- Bienvenida por el Sr. Nicolas Cuascota Presidente del Gobierno Parroquial**

El Sr. Nicolas Cuascota Presidente del Gobierno Parroquial agradece la presencia a todos y cada uno de los actores sociales presentes en la asamblea del Ante Proyecto del Presupuesto para el año Fiscal 2024, solicita que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

**4.- Presentación del Ante Proyecto del Presupuesto para el año Fiscal 2024.**

Invitamos a la Ing. Sandra Andrango Secretaria-Tesorera de la institución para que desarrolle el presente punto, inicia su intervención dando lectura del marco normativo y legal; el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial en su Art. 241 determina "*Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento*".

A continuación, presentamos la distribución del presupuesto asignado a cada uno de los gastos:

El gasto corriente se destina a la adquisición de bienes y servicios de consumo para la funcionalidad administrativa este valor asciende a \$ 18.161,77; el otro rubro a cubrir son las remuneraciones de las autoridades electas y del personal administrativo este valor asciende a \$ 63.414,92 dando un total de \$81.576,69 que se encuentra por debajo del techo proyectado.

Gasto de inversión se distribuye de la siguiente manera:

- Servicio de atención integral al adulto mayor y niños con discapacidad de la parroquia de Tupigachi y en el cual se invertirá \$ 51,411.97; pago de remuneraciones de las promotoras sociales, adquisición de material de oficina, movilización, insumos médicos, entrega de kits de alimentos, entre otros.
- Fortalecimiento, conservación y protección del patrimonio social, cultural y religioso de la parroquia se asignará un de valor de \$17.000,00 el cual será usado en contratación de amplificación de sonido, alquiler de toros, servicios de banda de pueblo, contratación de artistas, juegos pirotécnicos y demás que se requieran.
- Fomentar la asociatividad agroproductiva formal e informal de la Parroquia de Tupigachi se invertirá un valor de \$ 2.000,00 para la adquisición de infraestructura asociación.
- Mejoramiento y mantenimiento vial de la parroquia de Tupigachi se invertirá \$50,205.00, en la adquisición de bienes y servicios tales como: combustibles y lubricantes, mantenimientos preventivos y correctivos de la maquinaria retroexcavadora y motoniveladora, vehículo volqueta a si como el pago de remuneraciones a operadores y chofer.
- Construcción y apertura de caminos del eje vial de la Parroquia a este proyecto se le ha asignado un rubro de \$ 55,245.64 para los diferentes proyectos de construcción de adoquinado, que los ejecutamos bajo convenio con el Consejo Provincial.
- Fortalecimiento institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tupigachi se asignará de un valor de \$ 52.329,00 pago de remuneraciones, pago del aporte del 3% al CONAGOPARE NACIONAL Y PROVINCIAL, entre otros.

#### **5.- Intervención del Sr. Nicolas Cuascota Presidente del Gobierno Parroquial Tupigachi.**

Una vez que se ha finalizado la exposición del Ante proyecto del presupuesto, el Sr. Nicolas Cuascota Presidente del GAD Parroquial de Tupigachi toma la palabra y pregunta a la ciudadanía si tienen consultas, observaciones es el momento de realizarlo para proceder a dar contestación.

## 6.-Tribuna abierta.

Pide la palabra el compañero Jorge Larraga Presidente del barrio el Estadio, manifiesta que se debe de gestionar con las empresas florícolas para poder tener más aportes y más colaboraciones que serían de mucha ayuda para los proyectos del GAD.

Pide la palabra el compañero Wilson Sánchez representante de la comunidad Jurídica de Cajas, quien pregunta a cuánto asciende los ingresos que se tiene del aporte de los convenios firmados con las empresas florícolas.

Hace uso de la palabra el Sr. Rolando Pulamarín Técnico de la institución, quien manifiesta que se a firmado varios convenios es a si que el grupo de empresas florícolas del sector Granobles realizan un aporte de 2000 dólares anuales, para los grupos de atención prioritaria y las empresas florícolas del sector Mónaco aportan un valor de 2000 dólares para el proyecto de mantenimiento vial

Pide la palabra el Sr. Jorge Larraga presidente del barrio el Estadio, para solicitar a la Junta Parroquial que realicen la gestión pertinente para que el presupuesto participativo que le corresponde a la Parroquia Tupigachi sea transferido a las cuentas de la entidad, con el fin de realizar la priorización de obras.

Por otro lado, menciona que se debería realizar el seguimiento al proceso constructivo de las empresas florícolas quienes no están cumpliendo lo que determina la normativa en cuanto al número de metros que debe de estar alejada de las viviendas.

Pide la palabra el Sr. Ezequiel Necpas y menciona que, si se ha realizado las denuncias del caso ante las autoridades competentes, para que tomen cartas sobre el asunto. Sin embargo, hay que mencionar que la empresa cuanta ya con los permisos de la Municipalidad.

Toma la palabra el Sr. Luis Cuascota síndico de la comunidad Santa Mónica, expresa un cordial saludo a todos los presentes y menciona que apoya la moción del compañero en pedir que el presupuesto participativo del Municipio de Pedro Moncayo y Prefectura de Pichincha sea transferido a las cuentas del GAD Parroquial

Sin más preguntas y de conformidad al art.241 del COOTAD en señal de estar de acuerdo y aprobar el ante proyecto de presupuesto pide que se levante la mano, teniendo un resultado unánime conforme se puede ver en la fotografía.

## RESOLUCIÓN N° 001

### LA ASAMBLEA CIUDADANA DE LA PARROQUIA DE TUPIGACHI

#### CONSIDERANDO:

Que el Art. 302 del COOTAD, dispone *“La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.”*

Que, el Art. 241 del COOTAD, establece la *“Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento”*.

Que, con fecha 19 de octubre de 2023, se realizó en la parroquia de Tupigachi la asamblea general para la presentación y aprobación del anteproyecto del presupuesto 2024 del GAD Parroquial Rural de Tupigachi.

En ejercicio de las atribuciones que confiere la Constitución y la Ley a la Asamblea Parroquial

#### Resuelve:

#### Artículo uno:

Emitir resolución favorable al anteproyecto del presupuesto 2024 del GAD Parroquial Rural de Tupigachi.

#### 6.- Clausura

Habiendo terminado el orden del día y sin más que tratar, siendo las 19H00 p.m. el Sr. Nicolas Cuascota Presidente del Gobierno Parroquial da por terminada la asamblea.

Para constancia firman:



Sr. Nicolas Cuascota  
PRESIDENTE G.P.T.



Srta. Jessica Villafuerte  
SECRETARIA G.P.T

## ANEXO FOTOGRÁFICO



